

Don Sebastián Navarro Sagrista, para la primera cátedra del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, procedente del Instituto de Alcalá de Henares.

Don Emilio López Gali, para la primera cátedra del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Médica de Las Palmas procedente del femenino de Bilbao.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, entre el 1 de julio y el 1 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 896/1964, de 9 de abril, por el que se dispone el cese de don José María Guerra Zunzunegui en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer que don José María Guerra Zunzunegui cese en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo, para el que fué nombrado por Decreto de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 897/1964, de 9 de abril, por el que se nombra a don Francisco Abella Martín, Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto dos mil quinientos setenta/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, en

relación con el quince de la Ley cuarenta y cinco/mil novecientos sesenta, de veintidós de julio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar a don Francisco Abella Martín Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el concurso-oposición convocado con fecha 10 de octubre de 1963 para proveer una plaza vacante de Preparador segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Como resultado de la convocatoria de esta Dirección General, de fecha 10 de octubre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254 (23 del mismo mes), anunciando concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Preparador segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de Agricultura de 29 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1956) y de conformidad con la propuesta de la Junta directiva del citado Instituto Forestal, ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta designando a la concursante doña María Arribas Sánchez para ocupar la vacante objeto del citado concurso-oposición.

2.º Exigir a la interesada la presentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de la documentación que se prevé en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 con el fin de que pueda ser extendido el oportuno nombramiento y se proceda a la toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Teniente de Intendencia, vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Teniente de Intendencia, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de Intendencia (E. A.) del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 125.000 pesetas anuales; 6.000 pesetas anuales por quebranto de moneda; los devengos personales que tenga reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia; masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 73) e informe del Primer Jefe de Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos se considere oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señalan el día, la hora y el local en que ha de celebrarse el sorteo de solicitantes admitidos a las oposiciones entre Notarios, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1963.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 100 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944.

Esta Dirección General ha acordado señalar el día veinte de abril actual, a las doce horas, y en el salón de actos del Ministerio de Justicia (San Bernardo, 45), para la celebración del sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones entre Notarios, convocadas en 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 23 de agosto).

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 20 de marzo de 1964 por la que se admiten a exámenes a los opositores de las instancias presentadas relativas a la Orden ministerial número 5.304/1963, de 12 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» 304).

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden ministerial número 5.304/63, de 12 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» 304), son admitidos a exámenes los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y de las fechas en que deben efectuar su presentación en el mismo:

| Núm. | Nombre y apellidos | Núm. | Nombre y apellidos | Núm. | Nombre y apellidos |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| PRIMER GRUPO | | | | | |
| <i>Lunes, día 25 de mayo de 1964, a las nueve horas</i> | | | | | |
| 1. | D. Arturo Juiz López. | 48. | D. Carlos Cordón Soler. | 99. | D. Fernando José Molina Hernández. |
| 2. | D. Fernando Aguirre Abril. | 49. | D. Guillermo Cervera Covantes. | 100. | D. Joaquín Rivero de Aguilar y de Pazos. |
| 3. | D. Julio Braña Pino. | 50. | D. Ramón Estanislao Díaz González | 101. | D. José Soto Subías. |
| 4. | D. José Manuel Calvo Vázquez. | 51. | D. Juan Antonio Egozcuezábal Fernández. | 102. | D. José Luis Seara Ojea. |
| 5. | D. Antonio Calvo Torrecillas. | 52. | D. Agustín Farizo Serrano. | 103. | D. Pedro Villa Acedo. |
| 6. | D. Francisco Carmona Calero. | 53. | D. Teodoro Iglesias de Ussel y de Leste. | 104. | D. José Infantes González. |
| 7. | D. Juan Manuel Díaz Soto. | 54. | D. Jesús Jaén Serrano. | 105. | D. Jaime Jaquotot Janer.—Plaza de gracia. |
| 8. | D. Leopoldo Chanca Cidrás. | 55. | D. Manuel García Alvarez.—Normas. | 106. | D. José Luis de Diego Jimena. |
| 9. | D. Luis Español Lage. | 56. | D. José María Guitart Juliot. | 107. | D. Francisco Cañate Muñoz. |
| 10. | D. José Alberto de Francisco Pérez. | 57. | D. Francisco Gómez Torreblanca. | 108. | D. Juan Cabello Pérez. |
| 11. | D. Bernardo Bernardino González Sánchez. | 58. | D. Manuel Angel Escorza Ruiz. | 109. | D. Luis Barrutia Soliberdi. |
| 12. | D. Manuel Greppi Pérez. | 59. | D. José Francisco Dominguez Borrego. | 110. | D. Gabriel Auz Castro. |
| 13. | D. Juan Jurado Ortega. | 60. | D. Juan Colomines Chulvi. | 111. | D. Luis Manuel Arrese Manrique. |
| 14. | D. Antonio Ibañez Luna. | 61. | D. Federico Cazorra de Poza. | SEGUNDO GRUPO | |
| 15. | D. Manuel Ramírez Ruiz. | 62. | D. Francisco Barbeito Gestal. | <i>Martes, día 26 de mayo de 1964, a las nueve horas</i> | |
| 16. | D. Ignacio Ros Sevilla. | 63. | D. Alberto Amigo Pena. | 112. | D. José Luis Alvarez Rodríguez. |
| 17. | D. Julio Rivera de Soto. | 64. | D. Luis Jaime Alvarez Alvarez. | 113. | D. Luis Enrique Domingo González. |
| 18. | D. Luis Fernando Sánchez-Feijoo López. | 65. | D. Benigno Amado Iglesias. | 114. | D. Santiago Esteban y Muguro.—Plaza de gracia. |
| 19. | D. Plácido Romero Mas. | 66. | D. Miguel Antonio Escobosa García. | 115. | D. Antonio Fernández Iñigo. |
| 20. | D. Miguel Angel Rey Dopico. | 67. | D. Carlos Vélez Sueiras. | 116. | D. Jaime García Enriquez. |
| 21. | D. Serafín Prieto Blanco. | 68. | D. José Luis Salas Moltó. | 117. | D. Enrique González González. |
| 22. | D. Juan Ignacio Pita Rodrigo. | 69. | D. José Luis Subirana Méndez. | 118. | D. Miguel Angel Justo Fernández. |
| 23. | D. Antonio Faiña Nuñez. | 70. | D. Rafael Sánchez-Ferragut Arnáu. | 119. | D. Ramón Díaz Dominguez. |
| 24. | D. Juan Manuel J. Oriol de Otto Pardo. | 71. | D. José Miguel Ferro Gómez. | 120. | D. Enrique Coronilla Castro. |
| 25. | D. Santiago Hergueta y González de Ubieta. | 72. | D. José Luis Hernández-Cañizares y Pereira-Borrajo. | 121. | D. Fernando Galancha de Pasos. |
| 26. | D. Francisco José Gil de Sala Costell. | 73. | D. Luis Lalinde Valenzuela. | 122. | D. José Baturone Barrilaro. |
| 27. | D. Angel Antonio Lafuente Conde. | 74. | D. Emilio López Martínez. | 123. | D. Enrique Guitart Vadillo.—Plaza de gracia. |
| 28. | D. Antonio Lucena Peralto. | 75. | D. Juan Carlos Muñoz-Delgado y Díaz del Río. | 124. | D. Santiago de Anta Batlle. |
| 29. | D. Francisco Javier Llano y Uriarte. | 76. | D. Francisco José Emilio Fariño Tresguerras. | 125. | D. José Manuel Arnos y Arnos. |
| 30. | D. Enrique Daniel Martínez y Lázaro. | 77. | D. Juan José Meriño Díaz. | 126. | D. Jorge Barrón Rodríguez. |
| 31. | D. Ramón Antonio Márquez Montero. | 78. | D. Francisco Javier Prado Piñeiro. | 127. | D. Rafael José Castro Santaya. |
| 32. | D. Benito Mulero Guerrero. | 79. | D. Antonio Picos Barro. | 128. | D. José Luis Candendo Pazos. |
| 33. | D. Juan Manuel Nodar Criado. | 80. | D. José Ramos García. | 129. | D. Fernando Casaseca Benítez. |
| 34. | D. Antonio Aureliano Quilez Fuster. | 81. | D. Joaquín Rey Hopoe. | 130. | D. Francisco Javier de Dueñas Fontán. |
| 35. | D. Sebastián Soto Santos. | 82. | D. Juan Martín Saura López. | 131. | D. Feliz Enseñat de Tuya. |
| 36. | D. Enrique Torrente Verdura. | 83. | D. Victor Manuel Touriño Sónora. | 132. | D. José Alfonso García Dominguez. |
| 37. | D. Gonzalo Uriarte Centaño. | 84. | D. Jaime Rodríguez-Toubes Nuñez. | 133. | D. Juan Antonio Gómez Marín. |
| 38. | D. Fernando Viguera Molins. | 85. | D. Juan Manuel Rafael Urrutia y López de Robles. | 134. | D. Alfonso González Ferrari. |
| 39. | D. José María Yohn de Zubiria. | 86. | D. Juan Antonio Vázquez Cotovad. | 135. | D. Francisco Jaime Alija y Torrejón. |
| 40. | D. Aurelio Wandosell Morales. | 87. | D. Enrique Terrer Molero. | 136. | D. Antonio Díaz del Río Sánchez-Ocaña. |
| 41. | D. Miguel Rodríguez-Solano Sánchez. | 88. | D. José Enrique Viqueira Muñoz. | 137. | D. Manuel Francisco Criado Seselle. |
| 42. | D. Rafael Pérez-Quevedo Ballesteros. | 89. | D. Agustín María Rosety y Fernández de Castro. | 138. | D. José Antonio Conde Lourido. |
| 43. | D. Juan Luis Antón Regos. | 90. | D. Jesús Orti Pons. | 139. | D. Fernando de la Cruz Muñoz. |
| 44. | D. Francisco Arderius González. | 91. | D. José Fernando Meifrén Moya. | 140. | D. Arturo Andrés Barreiro Conde. |
| 45. | D. Agustín Banda Pedreiro. | 92. | D. Manuel Mateo Saucó. | 141. | D. Manuel Aneiros Lago. |
| 46. | D. José Manuel Crespo González. | 93. | D. José Angel Legazpi Baulo. | 142. | D. José Manuel Leonardo Rodríguez. |
| 47. | D. Felipe José de Cozar Pardo. | 94. | D. José María Félix Herrero Zumalacárregui. | 143. | D. Camilo López Meneses. |
| | | 95. | D. Jesús Gómez Santamaría. | 144. | D. José María Hernández García. |
| | | 96. | D. Carlos Lena Terry. | 145. | D. José Antonio Gutiérrez Pérez. |
| | | 97. | D. Indalecio Nuñez de Pazos. | 146. | D. Francisco Marcos Díaz. |
| | | 98. | D. José Luis Fernández Racios. | | |